

EXPTE Nº: CS/9999/1101098388/23/PA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD IV-NOROESTE, susceptible de ser financiado en el marco del eje REACT-EU del programa operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020.

Visto el informe previo evacuado por el Servicio Jurídico respecto al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el citado expediente, emitido de conformidad con lo regulado en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD IV-NOROESTE, susceptible de ser financiado en el marco del eje REACT-EU del programa operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 214.469,72 € (Base imponible: 177.247,70 €; IVA 21%: 37.222,02 €).

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Francisco José Ponce Lorenzo